

The background image shows a group of people in a field of tall grass, using surveying equipment like tripods and cameras. The scene is set in a rural area with palm trees and hills in the distance. The text is overlaid on this image.

MANIFIESTO INTERMUNICIPAL

CULTURA, LOCALISMO Y RURALIDADES

MANIFIESTO INTERMUNICIPAL CULTURA, LOCALISMO Y RURALIDADES

PREÁMBULO

En **Puerto Vallarta, Jalisco, México**; del **30 de agosto** al **01 de septiembre de 2024**, las personas titulares y representantes de las áreas, dependencias, instituciones y Casas de la Cultura de treinta y cinco Gobiernos Locales del interior del Estado; reunidas en el **Segundo Encuentro Intermunicipal de Gestión Pública para la Cultura** (*instancia de encuentro, intercambio, colaboración y fortalecimiento de capacidades para servidoras y servidores públicos del orden municipal; desarrollado en formato campamento intensivo, mediante dinámicas de trabajo participativas, horizontales y de aprendizaje entre pares; que reconoce la necesidad de visibilizar, y el valor de articular la amplísima gama de identidades y voces culturales de nuestra Entidad Federativa y de sus ruralidades*); reafirmamos unidas nuestro compromiso con una acción pública protectora y promotora de la diversidad de expresiones culturales y de las particularidades que vuelven únicas e irrepetibles a nuestras comunidades.

Motivado por una visión compartida, este Manifiesto se piensa como un insumo de agenciamiento político pero apartidista que, junto a otras herramientas ya en movilización, puede contribuir y desempeñar algún papel en torno a la exigibilidad de un Jalisco futuro, sostenible y de derechos. Un Jalisco cuyas autoridades, actuales y próximas, dimensionen la cultura como gran pilar de desarrollo, como eje vertebrador y transversal, y como bien público a garantizar.

Ante todo, este texto, imaginado mayormente entre las y los representantes de los gobiernos de municipalidades rurales, no-metropolitanas, territorios suburbanos, pequeñas demarcaciones y localidades de baja densidad en Jalisco, reafirma a la cultura como derecho fundamental de todas las personas, independientemente de su origen étnico, edad, género, credo, opinión, condición socioeconómica, lugar de procedencia o residencia.

SOBRE LA ELECCIÓN DE UN “MANIFIESTO” COMO DISPOSITIVO DE INCIDENCIA

Hemos pensado en un «Manifiesto» como dispositivo idóneo para plasmar estas búsquedas.

Invitamos a quien lo tenga en sus manos a tomarlo así, como un documento que “manifiesta”, que plasma en un sólo lugar los anhelos, aspiraciones y perspectivas de múltiples actores y también, como un *mapa-guía* que auxilia en la tarea de encontrar puntos a los cuáles llegar, una especie de brújula, de Hoja de Ruta, Carta de Navegación o Carta Intención que orienta, sin demasiadas especificaciones, nuestro andar común; dejando espacio y libertad para cruzar el trayecto con creatividad, innovación, adaptabilidad, singularidad y responsabilidad.

NUESTRAS REIVINDICACIONES

Posicionamos la figura de «municipio» y reivindicamos al rural como territorio cultural vivo y vibrante, espacio propicio para la construcción de comunidad y para garantizar la participación de las personas en la vida cultural.

Concebimos a las municipalidades como figuras de administración pública “mínimas”, aquellas donde es posible comenzar a actuar para garantizar derechos, tal como lo pautan los principios del federalismo y de la subsidiariedad. Los municipales son gobiernos de «proximidad», es decir, se trata de las entidades más cercanas a las personas y más capacitadas para resolver asuntos de la vida cotidiana.

Frente a la centralización, **nos alienta** la «Equidad Territorial», esa búsqueda de condiciones equilibradas, adecuadas, heterogéneas e inclusivas a lo largo y ancho de todo el territorio, por las cuales se favorece el ejercicio pleno y en libertad de los derechos culturales para todas y todos; pues partimos de reconocer que las políticas, medidas, programas, proyectos, presupuestos y acciones de gobierno que apuntan a garantizar derechos humanos, requieren de una distribución justa y equitativa.

Comprendemos a las culturas vivas comunitarias como al conjunto de expresiones, procesos, dinámicas y formas de organización sociocultural, política, formativas, creativas, expresivas, autogestivas y «de los comunes», como aquellas con las que más solemos interaccionar en el *Espacio Cívico*. Por eso sostenemos que nuestro trabajo como servidores públicos municipales para la cultura, es menos el de programar y liderar una agenda cultural, y más el de abrir, habilitar y propiciar las condiciones para que quienes programen y lideren ésta, sean las propias comunidades.

NUESTROS DÍNAMOS

- I. **La cultura es un derecho:** Tenemos presente que, en virtud de los tratados internacionales, de lo señalado por la Constitución Política tanto federal como estatal, de la legislación nacional y de la legislación subnacional; se instituye como tarea primaria de todas y cada una de las autoridades gubernamentales en México (incluidas las locales), promover, respetar, proteger y garantizar todos y cada uno de los derechos humanos (incluidos los culturales).
- II. **Rural no es periferia:** Nos mueve el deseo de construir y contribuir a diseñar políticas culturales plurales y representativas, imaginadas también desde afuera de *“el centro”*, de la mano de las y los agentes culturales que habitan el interior de Jalisco y no sólo nuestra Ciudad Capital. Celebramos la ruralidad como un «continente» dinámico, con sus propios procesos artísticos, creativos y vida cultural, no como un “contenedor” al cual se le debe depositar arte y cultura desde *“la centralidad”*. La idea de *“ir y llevar la cultura a donde no la hay”* pasa por alto el hecho de que ésta ya se encuentra presente, que siempre ha sido parte de nuestras comunidades y que es estructurante de nuestros territorios e identidades.
- III. **De la regionalización al municipalismo:** La descentralización *a secas*, quizá no es suficiente, ésta debe llevar el apellido del municipalismo, así como el de democracia, gobernanza y ciudadanía cultural. Descentralizar en torno a un modelo regionalista ha sido un paso enorme, un hito incluso, pero no ha sido suficiente para resolver el desafío. En aras de favorecer el establecimiento de un sistema integral que contribuya a garantizar el derecho humano a la cultura, hemos de avanzar hacia el fortalecimiento de la figura «municipal» e ir más allá de las Cabeceras Regionales.

BREVIARIO DE ACCIÓN ORIENTATIVO

1

Apoyar sistemas de gobernanza y participación para la cultura.

- 1.1. Incentivamos la participación ciudadana y el derecho a participar en la vida cultural a través de mecanismos democráticos, prácticas para la gobernanza y formas de consultación culturalmente adecuadas, que hagan sentido, tengan eco e interpelen a las comunidades del rural y sus localidades; es decir, motivamos, sobre todo, **dinámicas de participación vecinal y comunitaria para transformar y orientar la agenda pública de la cultura**, asegurando que las decisiones que en colectivo se adopten, reflejen las necesidades y aspiraciones locales.
- 1.2. Hemos de caminar junto a nuestros Regidores y Regidoras. Ya no puede esperar más la **elaboración de reglamentos municipales en materia de cultura**, piezas elementales que contribuyen a asegurar la estabilidad en el tiempo y la secuenciación de medidas para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el largo plazo.
- 1.3. Hora de *bancarnos* la tarea de mantener siempre actualizado un **mapeo de activos y recursos del ecosistema cultural local** (entre organizaciones, técnicas, saberes, cocinas, espacios, elencos, comunidades, artistas, etc.).
- 1.4. Debemos profesionalizar el diálogo y las **formas de interacción institucional que tenemos con la Secretaría de Cultura estatal**, ceñidas en este punto a la dotación de recursos para la gestión de programas específicos (de lo subnacional a lo local), pero abiertas a la construcción de objetivos culturales comunes para un Jalisco futuro.

Favorecer los intercambios y la movilidad de artistas y trabajadores de la cultura.

- 2.1. Repensemos los traslados y la movilidad desde el localismo. Creemos en la importancia del intercambio y en el logro fundamental que representa movilizar, **posicionar o presentar en otros lugares al talento local**, a las y los representantes de organizaciones culturales comunitarias, a las y los creadores, a las y los portadores de saberes y a las y los trabajadores de la cultura locales.
- 2.2. Hemos de acelerar los **flujos y traslados** con las capacidades que tenemos al alcance, habilitando residencias artísticas en el rural para accionar en él, o afianzando las dinámicas solidarias ya existentes de micro-movilización que se vienen realizando desde mucho tiempo atrás de municipio a municipio, de Región a Región e incluso, de Estado a Estado.
- 2.3. Nos anima explorar figuras innovadoras que puedan contribuir a favorecer el ejercicio de los **derechos económicos y sociales de las y los trabajadores de la cultura**, así como a desvelar acciones de mejora sobre la condición laboral de nuestros artistas y talleristas. Hacemos un llamado a nuestras Regidurías, Sindicaturas, Secretarías Generales y Tesorerías para unir fuerzas en torno a esta responsabilidad y llevarla hacia buen puerto.
- 2.4. Somos piezas sustantivas en los Gobiernos Locales. Las dependencias de cultura municipal, **no estamos sólo para hacer eventos** de animación artística y, aunque quisiéramos, no podemos mantenernos a merced del calendario festivo. Nuestra labor cultural pública trasciende, se relaciona estrechamente con los programas educativos, se entrelaza con las medidas de salud, bienestar y desarrollo social, con las políticas socioeconómicas y con las estrategias de equilibrio medioambiental; por eso es indispensable **nuestra presencia en el Gabinete de la alcaldía**, al igual que el fortalecimiento de nuestros equipos, su extensión y capacidades.
- 2.5. Las Casas y los Centros Culturales, aunque bienes públicos administrados por la autoridad, pertenecen y han sido simbólicamente apropiados por las comunidades, como mediadoras y mediadores, nos posicionamos **en defensa de la soberanía de los espacios de vocacionamiento cultural**.

3

Integrar la cultura en los marcos de desarrollo local.

- 3.1. Nos anima la creación de planes y programas municipales de desarrollo cultural, herramientas vinculantes para nuestros gobiernos y útiles para nuestras comunidades. Sin embargo, lo que desde ya estamos listas para defender, es el asegurar que nuestros Ayuntamientos integren sin excusa, **políticas culturales dentro de su plan trienal de desarrollo municipal**; esto no sólo como opción deseable, sino como necesidad esencial para poder instrumentar garantías por el derecho a la cultura en cada rincón de nuestro territorio.
- 3.2. Agitamos la conversación desde lo local para que el Estado, estime al mismo nivel de relevancia, **la política cultural sectorial y la política cultural territorial**; una no es sustituto de la otra, sino que son forzosamente complementarias. Deben considerarse las dinámicas de «frontera» o de cohesión de las áreas urbanas y rurales, para garantizar equitativamente el acceso a bienes y servicios culturales.
- 3.3. Pensamos en la promoción de economías de la cultura no necesariamente en clave de Industrias Creativas, sino desde modelos alternos como las **economías circulares, solidarias, asociativas y colaborativas**.

4

Promover los derechos culturales y la libertad creativa.

- 4.1. La cultura no es un gasto, tampoco es una inversión, la cultura es un derecho y **debe garantizarse como tal**, con el mismo encauce con el que los gobiernos municipales buscan garantizar el derecho al agua, a la educación, a la vivienda, a la salud, etc.
- 4.2. Nuestra labor no sólo debe pensarse *“para todo público”*, sino que **debe tener acentos**: dirigirse a minorías, a poblaciones específicas, a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad y ejecutarse con perspectiva de género.
- 4.3. Más que otra cosa, somos mediadoras y facilitadoras. Asumimos el reto que representa **no sólo construir públicos, sino** lograr que las dependencias de cultura municipal, coadyuven primordialmente a **construir ciudadanía**.
- 4.4. Debemos sostener la capacitación y la profesionalización del servicio público para la cultura. Los Encuentros Intermunicipales, Regionales y Estatales de Cultura han de **continuar, amplificarse y fortalecerse**.

PARA NAVEGAR MEJOR CON ESTA HOJA DE RUTA

A fin de poner en marcha el Breviario de Acción Orientativo, ha de fortalecerse el diálogo permanente, la participación intersectorial, la articulación interinstitucional y...

- **Deben amplificarse** las competencias de comunicación, interacción y formas de establecer vinculaciones ágiles y eficaces entre **Direcciones de Cultura** de las diferentes municipalidades jaliscienses; regenerarse las sinergias y vértices de negociación entre las y los titulares del área cultural municipal con las **Regidurías o Comisiones Edilicias de Cultura de los Ayuntamientos o Concejos Municipales**; al tiempo de afianzarse la relaciones intergubernamentales entre las alcaldías, la **Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y la Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco**; todo, con miras a mejorar las condiciones de las y los trabajadores de la cultura locales y en pro del desarrollo libre y pleno de las capacidades creativas de las personas.
- **Deben vigorizarse y apuntar a formalizarse** las alianzas del gobierno local con otros sectores de la sociedad que inciden para transformar la vida pública. En la colaboración **intersectorial o multinivel** existen oportunidades que pueden conducirnos a mejores lugares o, al menos, a lugares hasta el momento no del todo explorados. Saludamos con entusiasmo las posibilidades de relacionarnos con organismos de la **cooperación internacional, con el sistema educativo y con las universidades, con la sociedad civil organizada, así como con la iniciativa privada** en toda la amplitud con la que ésta se entrama por el Estado, desde el sector primario y agroalimentario, pasando por la industria de la transformación, los comercios, los servicios y el turismo, hasta el tercer sector.
- **Debe tratarse este Manifiesto** como una herramienta que surge de la concurrencia de opiniones vertidas en los Encuentros Estatales, Regionales e Intermunicipales de Cultura en Jalisco, no deviene de una única visión, sino que es **resultado de la colectivización** y de las muchas ideas que, a través del diálogo y del diseño colaborativo, han sido puestas en relieve durante dos años consecutivos. Está fundado en coincidencias, pero también, en las discordancias y tensiones que pueden existir naturalmente entre quienes fungimos como representantes de gobiernos municipales emanados de distinta expresión partidista; **porque colocamos la cultura al centro de la política pública y por encima de la política electoral**. Es también, una suerte de “guía de bienvenida” que puede contribuir a atenuar la curva de aprendizaje para quienes arrancan su responsabilidad o bien, un tipo de “instructivo” al cual siempre volver para rearmar y dar continuidad a la acción de gobierno; por eso nos motiva pensarlo como un **infaltable** en la documentación de **entrega-recepción** administrativa en materia de cultura.

UTILIDADES, MARCO INTERNACIONAL Y MARCO JURÍDICO CON ALCANCE MUNICIPAL

No son sólo aspiraciones. **Garantizar la cultura como derecho humano, es ya una tarea ineludible.**

Los deberes y obligaciones del gobierno local con relación a los derechos culturales se derivan del Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, del Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, de las Convenciones Internacionales de Naciones Unidas que ha suscrito el Estado Mexicano en materia de Cultura y Derechos Humanos, específicamente, la Convención 2005 de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (*cuyo Marco de Seguimiento inspira a nuestro Breviario de Acción Orientativo*); del Artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 2 fracción VI; 4, 6, 10, 11, 12, 14 al 18, 20, 23, 29, 37 y 39 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de 2017; del Capítulo Tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de su Art. 15, Fracción. I, II, IV y V; del Artículo 94 Fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios de 2014, así como de los Artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco del año 2000.

SINERGIAS SUSCRIPTORAS

Nosotras, las personas que en este acto representamos a los Gobiernos Municipales del interior del Estado de Jalisco, **suscribimos con esperanza y convicción el presente Manifiesto** y nos comprometemos a trabajar conjuntamente para hacer realidad estos anhelos.

Anexando el [marco legislativo de alcance local](#) para la garantía de los derechos culturales, una [hoja de compromisos por la socialización y difusión](#) de este documento y **abriendo el mismo para la libre adhesión de otras municipalidades jaliscienses**; suscribimos como **agentes culturales** de nuestro territorio, a partir del día 31 de agosto de 2024, desde la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; las y los representantes de las Dependencias de Cultura Municipal de -----

Acatic
Ahualulco de Mercado
Amatitán
Ameca
Arandas
Atenguillo
Atotonilco el Alto
Ayotlán
Colotlán
Casimiro Castillo
Concepción de Buenos Aires
El Grullo
Etzatlán
La Huerta
Jamay
Juchitlán
Mazamitla
Magdalena

Mixtlán
Pihuamo
Puerto Vallarta
San Juan de los Lagos
Sayula
Tamazula
Tecalitlán
Tenamaxtlán
Teocaltiche
Teocuitatlán de Corona
Tizapán el Alto
Totatiche
Tuxcueca
Unión de San Antonio
Unión de Tula
Villa Guerrero
Yahualica de González Gallo
Zapotiltic

MANIFIESTO INTERMUNICIPAL CULTURA, LOCALISMO Y RURALIDADES

PRIMEROS SUSCRIPTORES



Comisión Técnica y Redactora: Gerardo Daniel Padilla, Coordinador Técnico del EIGPC; Luis René Saldaña Ramírez, Coordinador Regional de Los Altos para la SCJ; Antonio Aarón Contreras Gallardo, Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco; Hilda Yessenia Becerra Raygoza, Municipio de Colotlán, Jalisco; Cruz Fernando Bañuelos López, Municipio de Jamay, Jalisco; Gerardo Manuel Sánchez Sánchez, Municipio de Atenguillo, Jalisco; Sergio Alberto Ramos Medrano, Municipio de Tecalitlán, Jalisco; Paola Monserrat Álvarez Ramírez, Municipio de Ameca, Jalisco.

Promoción de la iniciativa: Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; Lic. Denisse Corona García, Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Cultura de Jalisco; Lic. Alejandra López Cuellar, Jefa de Desarrollo Municipal de Secretaria de Cultura de Jalisco.

Agradecimientos: Francisco José Martínez Gil, Alcalde de Puerto Vallarta, Jalisco; Francisco Sedano Vizcaino, Alcalde de Zapotiltic, Jalisco; Brenda Janeth Díaz Flores, Directora del Instituto Vallartense de Cultura; Zinedine Lares Munguía, Director de Cultura de Zapotiltic, Jalisco; Óscar Abel Barajas Robles, Coordinador de las Regiones Norte y Centro para la SCJ; Erick Leomar Pérez Mendoza, Coordinador de las Regiones Ciénega y Sureste para la SCJ; Lourdes Hernández Ibarra, Coordinadora de las Regiones Sur y Lagunas para la SCJ; Dalia Isela Sánchez Ochoa, Coordinadora de las Regiones Costa Sur y Sierra de Amula para la SCJ; Elizabeth Tinoco Mejía; Coordinadora del Programa “Fondo Talleres en Casas de la Cultura” de la SCJ; Diego Sandoval Echeverría, Coordinador del Programa “Fondo Jalisco de Animación Cultural” de la SCJ; a las y los talleristas Josué Rodríguez Santiago, José Luis Mariscal Orozco, Luisa Velásquez Santiago y Alan Diosdado Jaime.

Foto de portada y contraportada: Rolando López Martín y Equipo de Comunicación del IVC.

NUEVAS MUNICIPALIDADES ADHERENTES

Adhieren por su totalidad, **69 municipalidades** de forma libre y voluntaria, sumando al listado de los Primeros Suscriptores, con corte al día **24 de septiembre de 2024**, las voluntades de las y los representantes de las Dependencias de Cultura de los Gobiernos Municipales de -----

Autlán de Navarro

Atoyac

Ayutla

Cuautla

Degollado

Ejutla

El Arenal

El Salto

Encarnación de Díaz

Huejúcar

Jesús María

Jilotlán de los Dolores

Jocotepec

La Barca

Mezquitic

Ocotlán

Ojuelos

Quitupan

San Diego de Alejandría

San Ignacio Cerro Gordo

Santa María de los Ángeles

San Miguel el Alto

Tala

Tequila

Tonila

Tototlán

Tuxcacuesco

Tuxpan

Valle de Juárez

Villa Hidalgo

Villa Purificación

Zapotitlán de Vadillo

Zapotlán del Rey



culture 21
Buena Práctica

encuentro intermunicipal de gestión pública para la cultura
elgpc

